

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

PLIEGO 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA AL 31-DICIEMBRE 2017

OBJETIVOS Y RECURSOS

La entidad Universidad Nacional Agraria La Molina, es una institución que tiene como objetivo estratégico brindar una formación con alta calidad académica, sentido social y humanista de acuerdo con las necesidades y problemática del país, promoviendo a su vez la capacidad del docente universitario que permita a la institución contar con un cuadro altamente calificado para la enseñanza y la investigación científica; para el efecto, debemos contar con las siguientes previsiones.

Mediante Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina la suma de Ciento Diez Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Trecientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles (S/.110,462,388.00), de los cuales Noventa y Seis Millones Sesenta Mil con 00/100 Soles (S/.96,060,000.00) corresponde a recursos provenientes del Tesoro Público a través de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Catorce Millones Trecientos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles (S/.14'303,955.00), son el producto de las actividades propias de la institución, captados dentro de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (Ingresos Propios), y Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 Soles (S/.98,433.00) provienen de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados Rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, montos que fueron aprobados por Resolución N°.0734-2016-R-UNALM. de fecha 22 de diciembre del 2016.

Al cierre del 4to. Trimestre del ejercicio fiscal 2017, la entidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de Financiamiento de Ciento Sesenta y dos Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles (S/. 162,639,547.00). monto que incluye modificaciones por Créditos Suplementarios, transferencia de partidas e Incorporación de Mayores Fondos Públicos, Transferencias de Partidas, las que ascienden a Cincuenta y dos Mil Ciento Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 00/100 soles (S/. 52,177,159.00), que representa el 47.24% del PIA. Dicho presupuesto incorpora a la Unidad Ejecutora: 0001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (0096)

PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La entidad 518 Universidad Nacional Agraria la Molina, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y Dirección Nacional de Contabilidad.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF, igualmente Módulo de Proceso Presupuestario (MPP) del SIAF-SP-Operaciones en Línea, también el aplicativo web para solicitar las Modificaciones del Presupuesto entre Proyectos de Inversión - Año 2017, Instrumento que permite dar cumplimiento al Artículo 12º de la Ley de Presupuesto N° 30518
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como:
4. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2017-EF/51.01: Mediante la cual se aprueba la actualización a la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 “Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales del Estado”, Texto Ordenado de la Directiva, Formatos y Vigencia
5. La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
6. De considerar necesario incluir otras políticas aplicadas a la elaboración y presentación de Estados Presupuestarios.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

La institución programa, formula, ejecuta y evalúa el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo a las normas legales establecidas para la materia, como son:

Ley N° 28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”

Ley N°. 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”

Directiva N° 0001-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01, Publicado el 16 abril 2016.

LEY N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”

LEY N° 30519 “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2017”.

LEY N° 30520 “Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017”

Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobadas por Resolución N° 027-2014-EF/50.01

Resolución Directoral N° 019 -2016-EF/50.01 Disponer que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012”, aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01, es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2016, debiéndose entender que las referencias al año fiscal 2012 señaladas en la citada Directiva N° 005-2012-EF/50.01, corresponden al año fiscal 2017..

INGRESOS

AÑO : 2017

PROCESO : ANUAL

ENTIDAD : 10518 U.N. AGRARIA LA MOLINA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	Ejec/PIA	Ejec/PIM
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,303,955.00	19,149,695.00	36,516,051.12	255	191
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,687,807.00	15,188,846.00	14,959,505.42	109	98
1 VENTA DE BIENES	3,327,225.00	3,923,593.00	3,397,253.82	102	87
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	6,805,161.00	7,243,125.00	8,284,300.61	122	114
3 VENTA DE SERVICIOS	3,555,421.00	4,022,128.00	3,277,950.99	92	81
5 OTROS INGRESOS	362,230.00	1,055,345.00	1,188,398.59	328	113
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	526,505.00	940,523.99	0	179
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	85,346.00	85,346.00	86,927.95	102	102
5 INGRESOS DIVERSOS	276,884.00	443,494.00	160,946.65	58	36
6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253,918.00	253,918.00	116,562.00	46	46
3 VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	253,918.00	253,918.00	116,562.00	46	46
9 SALDOS DE BALANCE	0	2,651,586.00	20,251,585.11	0	764
1 SALDOS DE BALANCE	0	2,651,586.00	20,251,585.11	0	764
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,657,293.00	27,231,068.96	0	163
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,080,913.00	19,497,072.24	0	215
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	5,113,557.00	11,010,185.08	0	215
2 DONACIONES DE CAPITAL	0	3,967,356.00	8,486,887.16	0	214
5 OTROS INGRESOS	0	5,020.00	30,239.54	0	602
4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	0	5,020.00	25,823.05	0	514
5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	4,416.49	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	7,571,360.00	7,703,757.18	0	102
1 SALDOS DE BALANCE	0	7,571,360.00	7,703,757.18	0	102
5 RECURSOS DETERMINADOS	98,433.00	98,433.00	350,456.63	356	356
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	98,433.00	98,433.00	87,257.69	89	89
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98,433.00	98,433.00	87,257.69	89	89
5 OTROS INGRESOS	0	0	6,422.62	0	0
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	6,422.62	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	0	256,776.32	0	0
1 SALDOS DE BALANCE	0	0	256,776.32	0	0
Total general	14,402,388.00	35,905,421.00	64,097,576.71	445	179

Fuente: Evaluación Presupuestal 2017





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

a) Logros obtenidos:

La Universidad Nacional Agraria La Molina, durante el ejercicio fiscal 2017, muestra un nivel de recaudación de recursos provenientes de tres fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, proveniente de las actividades propias de enseñanza; Donaciones y Transferencias, recursos transferidos de otras entidades del Gobierno Nacional e Internacional, y Recursos Determinados correspondientes al rubro canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones; incluyendo en estas fuentes recursos provenientes de la incorporación de los saldos de balance de ejercicios anteriores. A nivel de toda Fuente de Financiamiento, en el rubro de ingreso, la UNALM cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 14,402,388.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 35,905,421.00, teniendo una recaudación total de S/ 64,097,576.71, el cual representa 445% respecto a los ingresos proyectados dentro del PIA y el 179% respecto a los ingresos proyectados dentro del PIM, estas mayores cifras se deben a la incorporación de los saldos de balance del ejercicio anterior.

Dentro de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, se tiene una mayor recaudación que representa el 255% respecto al PIA y el 191% del PIM; por Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias la captación de recursos representa el 163% del PIM, y por Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados la recaudación representa el 356% respecto al PIA y del PIM.

b) Identificación de Problemas Presentados: Se presenta menor recaudación Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos, al igual que ejercicios anteriores, las asignaciones referidas a la venta de productos frutícolas, otros productos agrícolas y forestales, productos cárnicos y otros bienes pecuarios provenientes de los centros de producción de la UNALM que presentan una menor captación de recursos debido a una disminución de las ventas.

En cuanto a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, se presentaron dificultades para la incorporación de los recursos procedentes del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVATE); ya que, durante el periodo 2017, se cambió el esquema de transferencia financieras, detectándose que los recursos eran procedentes de un proyecto de inversión. Por otra parte, pese a la cantidad de convenios firmados con fines de investigación, aun no es suficiente el financiamiento que existe para el apoyo a los estudiantes de pre grado en la elaboración de sus tesis, con el fin de la obtención del título profesional.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo : Las autoridades de la Universidad Nacional Agraria la Molina han optado por un cambio en la difusión de las carreras que brinda la UNALM a nivel pre grado, implementando, un plan publicitario el cual busca mostrar la imagen de la UNALM mediante el mensaje de -carreras que apasionan-, mostrando los beneficios de cada carrera desde la perspectiva de los egresados de esta casa de estudios, así como los beneficios de estudiar en la UNALM. Asimismo, se han ampliado las modalidades de ingreso para obtener mayor cantidad de postulantes, incluyendo aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente su cuarto año de secundaria o que estén cursando el quinto año de secundaria en las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país debidamente acreditado de acuerdo a ley. Se espera que estas medidas incrementen la recaudación en la sub genérica 1.3.2 Derechos y Tasas Administrativas, referida a los ingresos recaudados por el pago de derecho del examen de admisión.

En cuanto al problema presentado por el nuevo esquema de incorporación en la fuente donaciones y transferencias, se ha coordinado con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas la habilitación del código PIP de los proyectos de inversión identificados con el nuevo esquema de transferencias financieras; asimismo, se definieron las cadenas funcionales programáticas para proceder con la incorporación de los recursos procedentes del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVATE). Asimismo, se recomienda apoyar y promover la investigación científica de docentes y estudiantes; así como la participación de fondos concursables para incrementar la firma de convenios con diversas entidades como el Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), CONCYTEC, etc. De esta manera, se obtendrá financiamiento para la elaboración de tesis, promoviendo la competitividad de los estudiantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

EGRESOS

AÑO 2017

PROCESO ANUAL

ENTIDAD 10518. U.N. AGRARIA LA MOLINA

FUENTE/CATEGORIA/ASIGNACION GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM	PIM/PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS						
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	96,060,000.00	126,734,126.00	109,736,908.21	114	87	132
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80,990,640.00	111,239,582.00	95,047,639.99	117	85	137
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,193,000.00	45,430,839.00	45,375,149.17	108	100	108
3 BIENES Y SERVICIOS	1,911,640.00	445,757.00	444,382.80	23	100	23
5 OTROS GASTOS	10,480,000.00	14,458,063.00	13,829,540.15	132	96	138
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,080,000.00	5,008,621.00	5,006,796.04	464	100	464
	25,326,000.00	45,896,302.00	30,391,591.83	120	66	181
3 GASTO PREVISIONAL	15,069,360.00	15,494,544.00	14,689,268.22	97	95	103
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,069,360.00	15,494,544.00	14,689,268.22	97	95	103
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,303,955.00	19,149,695.00	16,598,981.64	116	87	134
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	14,303,955.00	19,149,695.00	16,598,981.64	116	87	134
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,283,703.00	3,000,921.00	2,974,529.14	130	99	131
3 BIENES Y SERVICIOS	11,009,279.00	13,860,863.00	11,969,079.23	109	86	126
5 OTROS GASTOS	853,275.00	1,051,091.00	990,468.55	116	94	123
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157,698.00	1,236,820.00	664,904.72	422	54	784
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	0.00	16,657,293.00	16,062,287.84	0	96	0
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	16,657,293.00	16,062,287.84	0	96	0
3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	568,038.00	564,067.27	0	99	0
5 OTROS GASTOS	0.00	5,782,556.00	5,643,099.93	0	98	0
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	4,308,513.00	4,170,419.47	0	97	0
	0.00	5,998,186.00	5,684,701.17	0	95	0
5 RECURSOS DETERMINADOS						
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	98,433.00	98,433.00	95,121.23	97	97	100
3 BIENES Y SERVICIOS	98,433.00	98,433.00	95,121.23	97	97	100
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	68,984.00	67,998.73	0	99	0
	98,433.00	29,469.00	27,122.50	28	92	30
Total general	110,462,388.00	162,639,547.00	142,493,298.92	129	88	147

Fuente: Evaluación Presupuestal 2017

A) LOGROS OBTENIDOS:

La Universidad Nacional Agraria La Molina durante el ejercicio fiscal 2017, registra en el rubro egresos un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 110,462,388 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 162,639,547; resultando como ejecución de gastos un total de S/ 142,493,298.92 a nivel de todas las fuente de financiamiento, lo cual representa un logro de 129% de avance financiero con respecto a los gastos proyectados dentro del PIA y el 87.6% de los egresos proyectados respecto del PIM.

A nivel de fuente de financiamiento, la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios cuenta con una ejecución de gasto del 114% respecto al PIA y 87% del PIM; la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, cuenta con un avance en la ejecución de 116% del PIA y 87% del PIM, la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, muestra una ejecución que representa el 96% respecto al PIM y la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados cuenta con una ejecución de 97% respecto al PIA y PIM.

A nivel genérica de gastos, por toda Fuente de Financiamiento, la asignación 2.1. Personal y Obligaciones Sociales se logró una ejecución de 110% respecto al PIA y 100% del PIM. Durante el periodo 2017, mediante D.S. 0103-2017-EF; D.S. 0119-2017-EF; D.S. 0208-2017-EF; D.S. 0266-2017-EF; D.S. 300-2017-EF y D.S. 400-2017-EF por las cuales se realizaron transferencias de partidas para el financiamiento del incremento en las remuneraciones de los docentes universitarios e implementación de una bonificación especial para los docentes investigadores y la contratación de docentes universitarios además del reintegro de la segunda partida correspondiente al D.U. 037-94; el cual elevó el marco presupuestal y justifica la variación de 110% del PIM/PIA.

La partida 2.2. toda Fuente de Financiamiento, Pensiones y otras Prestaciones Sociales tiene una ejecución del 23% del PIA y un logro del 100% respecto al PIM correspondiente a pago de sepelio y luto a los servidores activos.

La asignación 2.3. toda Fuente de Financiamiento, Bienes y Servicios, presenta una ejecución de 147% del PIA y un logro del 92% respecto al PIM. Dentro de la genérica 2.5. Otros Gastos, se presenta la mayor ejecución siendo el 526% respecto al PIA y 98% del PIM, incluyendo principalmente el pago de subvenciones financieras otorgadas a estudiantes y a investigadores científicos, relacionado los proyectos de investigación. Finalmente,





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

B) IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS:

A nivel de fuente de financiamiento, la menor ejecución se presenta en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, presentando un 114% respecto al PIA y un 13% menos respecto al PIM, estos menores gastos se presentan principalmente por los retrasos en los proyectos de inversión pública. A nivel de generica de gasto, la menor ejecución se presenta en la partida 2.6. Adquisición de Activos No Financieros. Esta situación se explica por una menor ejecución en los proyectos de inversión, la UNALM cuenta con una cartera de 36 proyectos de inversión, los cuales, en su mayoría, son proyectos con fines de acreditación de los diferentes departamentos y facultades de la UNALM, siendo el principal problema la falta de precisión en el expediente técnico, ya que no contempla todo lo que requiere la ejecución del proyecto. Asimismo, existen constantes solicitudes de modificaciones de la programación presupuestal en los componentes del proyecto. Además, se presentan inconvenientes en los procedimientos de selección para la adquisición de bienes de capital.

En la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, debido al nuevo esquema de transferencias financieras de recursos procedentes del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad -INNOVATE; de manera que se detectó que los recursos transferidos eran procedentes de un proyecto de inversión. La ejecución se vio paralizada, debido a la demora por partes de las entidades financieras y el MEF en definir la forma de ejecución de los recursos transferidos como proyectos de inversión. Asimismo, la ejecución de los proyectos de investigación se ve limitada por las demoras administrativas, como la emisión de resoluciones, así como en la cotización y adquisición de equipos y maquinarias solicitadas, siendo muchos de ellos equipos especializados que es posible encontrar en el mercado nacional, demoras en la gestión de viáticos, subvenciones, entre otros.

C) PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS A REALIZAR Y REALIZADAS EN EL PERÍODO

Con la finalidad de superar los problemas existentes en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios se recomienda un mayor seguimiento por parte de las áreas ejecutoras en cuanto a los requerimientos para que se realicen los pago y/o procesos en forma oportuna de sus compras o servicios. A fin de superar demoras en los trámites administrativos se recomienda implementar directivas por parte de los órganos rectores para acelerar la ejecución de presupuestal, además de la contratación de personal capacitado para responder a la demanda de carga laboral. Ante la problemática en los procesos de adquisición de bienes y/o servicios, se recomienda dar revisión de la duración de los mismos y agilizar los trámites por parte de la oficina de abastecimiento teniendo un seguimiento constante para disminuir los plazos y evitar posibles retrasos en la ejecución presupuestal. A nivel de genérica de gasto, para una mayor ejecución en la asignación 2.6. Adquisición de Activos No Financieros en cuanto a los proyectos de inversión se recomienda a la oficina encargada una revisión exhaustiva y mayor rigurosidad de la evaluación del PIP, así como mayor precisión en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico. Considerar en el cronograma de ejecución los plazos en la directiva de abastecimiento, a la vez de agilizar y dar seguimiento a los procesos de selección para garantizar la utilización de los recursos asignados en periodo presupuestal correspondiente. Para garantizar la continuidad de la ejecución de los proyectos de investigación financiados mediante el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNA); Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNOVATE) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT). Bajo recomendación de representantes de Ministerio de Economía y Finanzas, se acordó, continuar con la ejecución del gasto con cargo a los saldos de balance y la implementación del Nuevo Esquema de Transferencias Financieras. Asimismo, se han implementado todas las correcciones necesarias para adecuar la ejecución al nuevo esquema de transferencias financieras 2017.

VARIACIONES DEL PIA Y PIM

Nº 1 0066. 2058599 - MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

PIA 0 PIM 79,825 %100.00

Explicación de la Variación : El presupuesto ejecutado hasta la fecha se destinó en su totalidad para financiar nueva infraestructura quedando pendiente la restauración del edificio antiguo tal como lo determinaba el expediente Técnico, razón por la que se considera que el proyecto no está concluido, el importe modificado se requiere para actualizar el Expediente Técnico el mismo que plantea el reforzamiento de la estructura y remodelación del antiguo edificio de la Biblioteca Agrícola Nacional, acción que permitirá la respectiva verificación de la viabilidad respectiva





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

2 0066. 2135165 - INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO PARA FINES DE INVESTIGACIÓN EN EL FUNDO SAN ISIDRO LABRADOR SECTOR HERBAY ALTO DEL DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA CAÑETE REGIÓN LIMA

PIA 0 PIM 13,261 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016

3 0066. 2171457 - MEJORAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

PIA 0 PIM 533,802 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016

4 0066. 2171468 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA

PIA 0 PIM 637,394 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, por el monto de S/.364,426 y recibe transferencia de otros proyecto por el importe de S/.272,968.00 a fin de garantizar el proceso de acreditación y/o auto evaluación académica de la Facultad de Ciencias, operación que se realiza la continuidad en la ejecución del proyecto, al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación

5 0066. 2172706 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA

PIA 0 PIM 68,254 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016

6 0066. 2172795 - MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN DE LA UNALM LA MOLINA

PIA 0 PIM 158,000 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, por el monto de S/.14,093, llegando al 31 12





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

2017 a un presupuesto de 158,000.00, las modificaciones presupuestales se realizaron de acuerdo al Artículo 12 de la Ley 30518 y de lineamientos emitidos para su correcta aplicación

7 0066. 2186386 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE MICOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 0 PIM 4,945,948 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, por el monto de S/.38,996 al 31 de Diciembre el proyecto recibe transferencias de otros proyecto por el importe de S/.4,906,952.00, dentro del monto antes indicado se encuentra as transferencias de recursos recibidas del convenio con el Ministerio de Educación al amparo del el literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518

8 0066. 2194047 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA

PIA 2,454,329 PIM 0 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto de unidad experimental de zootecnia actualmente se encuentra en la etapa de Actualización del expediente técnico. El consultor responsable de la elaboración de dicho expediente técnico no cumplió con la entrega oportuna de las observaciones presentadas por el revisor del proyecto, lo que ocasiono que se le rescindiera el contrato pues ya no contaba con capacidad para culminar dicho proyecto. Finalmente, a la fecha se está realizando la contratación de un nuevo proyectista para que culmine con la elaboración de dicho expediente técnico el presente año por lo que el saldo previsto quedara disponible, razón por la que, al presentar problemas en la ejecución, se transfieren los recursos al amparo de lo dispuesto en las modificaciones presupuestales se realizaron de acuerdo al Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su correcta aplicación

9 0066. 2194265 - CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA CARRERA DE ZOOTECNIA DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 144,191 PIM 220,356 %52.82

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016

10 0066. 2194266 - CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA CARRERA DE AGRONOMÍA DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 149,725 PIM 191,785 %28.09

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016

11 0066. 2194267 - CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 38,954 PIM 120,247 %13.46

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO**

**Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”**

garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore N° en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, por el monto de S/. 103,763 y una reducción sobre el Presupuesto de apertura de S/. 122,460 debido a la reducción del contrato N° 002-2017-LS/UNALM; el tiempo de la ejecución del proyecto es proyectada a un año y siete meses; el monto reducido no se utilizará en el presente ejercicio.

12 0066. 2194268 - CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 0 PIM 20,000 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto recibe una transferencia interna de proyectos que presentan problemas por observación en su ejecución, dificultando el inicio de la obra; la operación es realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación, esta acción permitió la acreditación de la Especialidad Ingeniería Forestal

13 0066. 2194845 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ASOCIADAS Y PLAN DE MEJORA PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 0 PIM 90,342 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, el monto del crédito suplementario representa la suma de S/. 10,092, con el fin mejorar la calidad del servicio el proyecto recibe una transferencia de S/. 80,250; operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación, en el mes de diciembre el proyecto recibe una ampliación de otros proyectos de inversión, al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación, esta acción permitió la acreditación de la Especialidad Ingeniería Ambiental

14 0066. 2194846 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES RELACIONADAS A LA CARRERA DE METEOROLOGÍA DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 0 PIM 123,511 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, el monto del crédito suplementario representa la suma de S/. 34,711, con el fin mejorar la calidad del servicio el proyecto recibe una transferencia de S/. 88,800; operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación

15 0066. 2195058 - MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL DPTO. DE BIOLOGÍA DE LA UNALM PARA EL PLAN DE MEJORA DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA LA MOLINA, LIMA Y LIMA.

PIA 0 PIM 121,815 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto recibe una transferencia interna del proyecto 2216968, proyecto que presenta problemas por observación de Defensa Civil dificultando el inicio de la obra; la operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación, esta acción permitió la acreditación de la Especialidad de Biología

16 0066. 2195167 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS Y PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

PIA 396,844 PIM1,949,775 %391.32

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos.

17 0066. 2195313 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LIMA

PIA 63,946 PIM 1,335,934 %1989.16

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, el monto del crédito suplementario representa la suma de S/. 698,735, con el fin mejorar la calidad del equipamiento el proyecto recibe una transferencia de S/573,253; operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación.

18 0066. 2195342 - MEJORAMIENTO EN LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNALM PARA EL PLAN DE MEJORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 71,283 PIM 107,504 %50.81

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, en el mes de noviembre el proyecto presenta UNA REDUCCIÓN DE (S/.15.825.00) LLEGANDO A UN TOTAL DE S/.107,504.00

19 0066. 2195378 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNALM LA MOLINA PIA 3,000,000 PIM 3,608,251 %20.28

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, en el mes de Diciembre el proyecto presenta una reducción de (S/.185,000) llegando a un total de S/. 3,608,251.00

20 0066. 2216758 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA- UNALM

PIA 0 PIM 1,831,716 %100.00

Explicación de la Variación: Objetivo del proyecto, mejorar la calidad en la formación académica del estudiante de pre grado y post grado de la Facultad de Zootecnia, la Dirección General de Administración la modificación del proyecto, operación que se realiza para la culminación y liquidación del proyecto, al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación

21 0066. 2216783 - CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HÍDRICOS, GEOMÁNTICA - SIG. Y TOPOGRAFÍA - Y UN ÁREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAJE EN LA UNALM

PIA 0 PIM 4,171,109 %100.00

Explicación de la Variación: Objetivo del proyecto, mejorar la calidad en la formación académica del estudiante de pre grado y post grado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, la Dirección General de Administración la modificación del proyecto, operación que se realiza para la culminación y liquidación del proyecto, al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

22 0066. 2216883 - INSTALACIÓN TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PARA FINES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA, LIMA, LIMA
PIA 0 PIM 335,724 %100.00

Explicación de la Variación : El proyecto recibe un Crédito Suplementario autorizado por Decreto Supremo 008-2017-EF, el mismo que fuera emitido a fin de dar cumplimiento a la Décimo Octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, con el fin de garantizar en el año 2017, la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo que autoriza al Poder Ejecutivo para que incorpore en dichas entidades los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no fueran devengados al 31 de diciembre de 2016, el monto del crédito N° suplementario representa la suma de S/. 173,831, con el fin cumplir con el laudo arbitral, el proyecto recibe una transferencia de S/161,831; operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación

23 0066. 2216968 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA
PIA 1,295,373 PIM 0 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto presenta dificultades para su ejecución, cuenta con observaciones de defensa civil en cuanto a la ubicación del terreno y los pisos a construir, este proyecto al presentar problemas que retrasan su ejecución se procede a redistribuir su presupuesto a otros proyectos al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación

24 0066. 2216983 - MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA Y LIMA
PIA 0 PIM 51,430 %100.00

Explicación de la Variación: Objetivo del proyecto, mejorar la calidad en la formación académica del estudiante de pre grado y post grado de la Facultad de Economía y Planificación, la Dirección General de Administración solicita la modificación del proyecto, operación que se realiza, al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación

25 0066. 2234083 - INSTALACIÓN DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS I, II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
PIA 9,899,274 PIM 1,139,758 %88.49

Explicación de la Variación: El proyecto presenta dificultades para su ejecución, desde el primer semestre presenta problemas que retrasan su ejecución, por lo que se procede a redistribuir su presupuesto a otros proyectos al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su aplicación

26 0066. 2234453 - MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNALM PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA LA MOLINA
PIA 0 PIM 144,318 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto recibe una transferencia interna de otros proyectos de inversión que presenta problemas por en la ejecución del mismo dificultando el inicio de la obra; la operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación

27 0066. 2251147 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA
PIA 0 PIM 323,000 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto recibe una transferencia interna de proyectos que presentan problemas por problemas en la ejecución presentando dificultando para la continuidad de la obra; la operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación

28 0066. 2268485 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA
PIA 0 PIM 239,510 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto recibe una transferencia interna de proyectos que presentan problemas por problemas en la ejecución presentando dificultando para la continuidad de la obra; la operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

29 0066. 2268487 - RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA

PIA 0 PIM 32,000 %100.00

Explicación de la Variación: El proyecto recibe una transferencia interna de proyectos que presentan problemas por problemas en la ejecución presentando dificultando para la continuidad de la obra; la operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación

30 0066. 2295447 - CREACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA, LIMA.

PIA 347,834 PIM 160,000 %54.00

Explicación de la Variación: El proyecto recibe una transferencia interna de proyectos que presentan problemas por problemas en la ejecución presentando dificultando para la continuidad de la obra; la operación realizada al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación

31 0066. 2295682 - CREACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM LA MOLINA, LIMA, LIMA

PIA 354,924 PIM 152,559 %57.02

Explicación de la Variación : Modificación de transferencia presupuestal Recursos Ordinarios de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL, La modificación presupuestal de este proyecto fue debido a que Este proyecto no cumplirá con la ejecución de todas las metas previstas en dicho componente, dado el cronograma del estudio definitivo reformulado 1º El expediente técnico de los proyectos de inversión pública fueron formulados inicialmente enfocándose en el diseño o creación de un Sistema de Gestión de Calidad en base a la Norma ISO 9001:2008 incluyendo este tipo de certificación, mas no enfocando como objetivo principal la obtención de la acreditación de la carrera ante el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y Certificación educativa SINEACE. 2º La publicación del Modelo 2 del SINEACE en noviembre del año 2016 para la acreditación de programas (aprobada mediante resolución N° 175-2016- SINEACE/CDAH-P), trajo consigo la incorporación de nuevos

32 0066. 2342284 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA, LIMA-LIMA

PIA 0 PIM 1,663,556 %100.00

Explicación de la Variación : La modificación presupuestal mediante , el Artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a El MINEDU durante el año 2017, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública debido a ello se realizará La iluminación del campus universitario que es bastante débil, razón por la que el proyecto presenta un plan de mantenimiento y reposición de nuevas luminarias. a efecto de dar seguridad a nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo.

33 0066. 2342287 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

PIA 0 PIM 1,673,864 %100.00

Explicación de la Variación: La modificación presupuestal mediante, el Artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a El MINEDU durante el año 2017, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública. Se realizará El proyecto que garantizará un sistema eficiente de seguridad y vigilancia eficiente requerido por la UNALM dado que en los últimos años la seguridad dentro del campus universitario a sido un problema latente por falta de presupuesto

34 0066. 2342377 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MICROSCOPIA EN EL ÁREA DE CULTIVO DE TEJIDOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA

PIA 0 PIM 996,856 %100.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Explicación de la Variación : La modificación presupuestal mediante , el Artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a El MINEDU durante el año 2017, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública, según DS/203 -2017-EF, con este proyecto se quiere lograr la adquisición de bienes para la el servicio de microscopia con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza para trabajos de investigación, con lo último en tecnología de comunicación para los alumnos de pregrado de las facultades de industrias alimentarias, biología, agronomía de la universidad nacional agraria la molina. Además, el área de cultivo de tejidos demanda análisis que se realicen de manera eficiente y rápida

35 0066. 2342379 - CREACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA-LIMA PIA 0 PIM 1,284,277 %100.00

Explicación de la Variación: La modificación presupuestal mediante, el Artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a El MINEDU durante el año 2017, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública. Los recursos financiaran a La universidad ya que Necesita acceder de manera adecuada al servicio eficiente de abastecimiento de agua, el mismo que servirá para minimizar los riesgos en caso de incendios, protegiendo dentro de la comunidad universitaria la vida humana y Bienes Materiales Propios Y De Terceros Dentro Del Campus Universitario

36 0066. 2342382 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA PIA 0 PIM 1,287,891 %100.00

Explicación de la Variación : La modificación presupuestal mediante , el Artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a El MINEDU durante el año 2017, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública, según DS/203 -2017-EF, con este proyecto se quiere lograr la adquisición de bienes para el servicio de bioinformática con el fin de realizar investigaciones genómicas en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Además, en la actualidad, los investigadores de la UNALM realizan estos análisis usando bases de datos fibres disponibles en internet; sin embargo, esto les toma mucho tiempo ya que dependen del ancho de banda existente y de la capacidad de procesamiento que se pueda obtener de la nube. siendo una de las universidades de mayor prestigio a nivel nacional, y por el gran número de investigaciones que se realizan, justifica contar con este tipo de equipos para un adecuado desarrollo de sus actividades académicas y de investigación

37 0066. 2342955 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA PIA 0 PIM 50,908 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Presupuestal a nivel de proyectos de inversión en el Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252, según carta 1973-2017/DIGA. La modificación presupuestal se da debido a que La infraestructura de cableado y los equipos de red, en la UNALM se encuentra en condiciones inadecuadas, originando que la Oficina de Servicios Informáticos (OSI), no pueda cumplir las exigencias de ofrecer una mejor y oportuna atención a la creciente demanda de los servicios informáticos y de telecomunicaciones, a fin de solucionar el problema se plantea el cambio de cableado, equipamiento e implementación y capacitación.

38 0066. 2379315 - AMPLIACIÓN MARGINAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LOS CAMPOS DE BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA. PIA 0 PIM 1,703,175 %100.00

Explicación de la Variación : La modificación presupuestal mediante , el Artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a El MINEDU durante el año 2017, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública, según DS/203 -2017-EF, en el proyecto los investigadores de la UNALM realizan estudios biotecnológicos , ambientales y de seguridad alimentaria con equipos antiguos o solicitando servicios de análisis a compañías privadas, lo cual es una limitante en las investigaciones , ya que toman más tiempo o dependen de terceros para poder contar con resultados confiables . por ello la adquisición de estos equipos permitirá realizar análisis de laboratorio de manera más eficiente y rápida, abaratando los costos de dichos análisis





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

**39 0066. 2380047 - REPOSICIÓN DE ÓMNIBUS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA** PIA 0 PIM 940,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Presupuestal a nivel de proyectos de inversión en el Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252; de acuerdo al informe N°006-2017-OIF/DIGA/UNALM Fuente de Financiamiento recursos Ordinarios. La oficina de Infraestructura Física emite Opinión Técnico Favorables a este proyecto con código de inversión 2380047, mediante el informe técnico N°004-2017-OIF/DIGA/UNALM al 31de agosto del presente año. Posteriormente al 20 de setiembre del 2017 la Unidad de Planificación y Proyectos de inversión de la Oficina de Planificación, hace el registro del estudio definitivo del proyecto con Código de inversión N° 2380047, mediante el SNIP 16 registro de variaciones en la fase de inversión, con un monto de 1,070,000.00 soles

**40 0066. 2380050 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL RECOJO DE MALEZA EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

PIA 0 PIM 1,890,455 %100.00

Explicación de la Variación: Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios La oficina de Infraestructura Física emite Opinión Técnico Favorables a este proyecto con código de inversión2380050, mediante el informe técnico N°005-2017-OIF/DIGA/UNALM al 08de setiembre del presente año. Posteriormente al 18 de setiembre del 2017 la Unidad de Planificación y Proyectos de inversión de la Oficina de Planificación, hace el registro del estudio definitivo del proyecto con Código de inversión N° 2380050, mediante el SNIP 16 registro de variaciones en la fase de inversión, con un monto de 2,090,455.00 soles

**41 0066. 2381401 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA
DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS**

PIA 0 PIM 38,920 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al artículo 86 de la ley 28411, D.L 1252- CARTA 708-2017/RUNALM. El proyecto con código de inversión 2381401, es solicitado por el Rectorado mediante carta 708-2017/RUNALM, para la transferencia del presupuesto del proyecto con código 2342955 por s/. 38,920.00 soles, La Unidad De Planificación comunica a la Dirección General de Administración, con documento N° OF. PLANIF. /1662/2017, que la Unidad de Planeamiento y Proyectos de Inversión aprobó el estudio a nivel de perfil de este proyecto por un monto de inversión de s/. 2,216,938.25 soles el 08 de setiembre de 2017, el cual se encuentra con estudio a nivel perfil viable. Sin embargo, para este año solo se demandará un gasto para el expediente técnico por un monto de s/. 38,920.00 soles

**42 0066. 2385672 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DE LA
PLANTA DE FRÍO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS EN EL INDDA EN LA LOCALIDAD
LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA.**

PIA 0 PIM 611,164 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", y al Artículo 10, numeral 10.11 Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252Con Resolución N° 0720-2017-RUNALM, de fecha 27 de octubre de 2017, se aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión que no Constituye Proyecto de Inversión con código inversión N° 2385672; por un monto S/. Con Resolución N° 0720-2017-RUNALM, de fecha 27 de octubre de 2017, se aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión que no Constituye Proyecto de Inversión con código inversión N° 2385672; por un monto S/. 634,400.01 soles

**43 0066. 2395259 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) EQUIPOS DEL
LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA Y DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
ENSEÑANZA EN TRANSFERENCIA DE EMBRIONES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, UNIVERSIDAD
NACIONAL AGRARIA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA.**

PIA 0 PIM 853,742 %100.00

Explicación de la Variación: Con Resolución N° 0718-2017-RUNALM, de fecha 27 de octubre de 2017, aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión que no Constituye Proyecto de Inversión, con código inversión N° 2395259; por un monto S/. 860,091.70 soles. Sin embargo, se le incorporo la suma de 853742.00soles debido a que en sistema no actualizaba su totalidad. El proyecto que habilito el presupuesto es con código 2342955, dado que estaba priorizado para su ejecución en el año 2018. Este proyecto se propone renovar parte de los equipos dados de baja del centro de investigación y enseñanza en transferencia de embriones, así como equipos del





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

laboratorio de biotecnología reproductiva de la Facultad De Zootecnia, con los nuevos avances en biotecnología reproductiva no solo a nivel nacional sino internacional es necesario renovar los equipos de investigación del CIETE, para realizar trabajos de investigación que puedan publicarse en revistas científicas nacionales, pero sobre todo internacionales que logre poner el interés de la comunidad científica extranjera en nuestro país y sobre todo en la universidad, lo cual permitirá atraer investigadores extranjeros de prestigio.

44 0066. 2396720 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DE LAS PLANTAS PILOTOS DE: CEREALES Y PANIFICACIÓN Y FRUTAS Y HORTALIZAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EN EL INDDA DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA

PIA 0 PIM 1,136,117 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", y al Artículo 10, numeral 10.11 Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252 Con Resolución N° 0719-2017-RUNALM, de fecha 27 de octubre de 2017 se apruebe el Estudio Definitivo de la Inversión que no Constituye Proyecto de Inversión con código inversión N° 2396720; por un monto S/. Con Resolución N° 0719-2017-RUNALM, de fecha 27 de octubre de 2017 se apruebe el Estudio Definitivo de la Inversión que no Constituye Proyecto de Inversión con código inversión N° 2396720; por un monto S/. 1, 182,268.22 sol

45 0066. 2398413 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ANIMAL DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

PIA 0 PIM 240,306 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", y al Artículo 10, numeral 10.11 Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252 El proyecto con código de inversión 2398413, es solicitado por el rectorado mediante carta 708-20174/R-UNALM, donde se solicita la transferencia del presupuesto del proyecto con código 2342955 por s/. 246,705.26 soles, además la Oficina de infraestructura física otorga opinión técnica favorable mediante informe técnico: 011-2017- OIF /DIGA//UNALM-AVM de fecha 26 de octubre del 2017, por el mismo monto antes mencionado

Nº 46 0066. 2400013 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ANIMAL Y DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN ANIMALES MENORES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA.

PIA 0 PIM 4,000 %100.00

Explicación de la Variación : Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 10, numeral 10.11 Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252 actualmente existe necesidad de equipamiento por parte de las Facultades de la universidad, para poder cubrir sus servicios académicos, dado que actualmente se encuentra con ausencia de equipos especializados o con su obsolescencia de estos, por ello este proyecto se ha registrado en la DNPP el 20/11/2017 en el Banco de inversiones por un monto de S/468661.59soles

47 0066. 2400026 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

PIA 0 PIM 4,000 %100.00

Explicación de la Variación: Fuente de financiamiento recursos Ordinarios, Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", y al Artículo 10, numeral 10.11 Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252. Actualmente existe necesidad de equipamiento por parte de las Facultades de la universidad, para, poder cubrir sus servicios académicos dado que actualmente se encuentra con ausencia de equipos especializados o como su obsolescencia de estos. por ello este proyecto se ha registrado en la DNPP el 20/11/2017 en el Banco de inversiones por un monto de S/499,963.76 soles

48 0066. 2400086 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) LABORATORIOS Y PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

PIA 0 PIM 498,805 %100.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO". Este proyecto con código DNPP 2400086 es registrado en el Banco de inversiones el 20 de noviembre del presente año por un monto de S/ 498804,68 soles. Esta ampliación permitirá la adquisición de equipos y así poder ampliar el servicio académico de los laboratorios y planta piloto de la facultad de zootecnia.

49 0066. 2400354 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS (ACUICULTURA, INGENIERÍA, QUÍMICA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, PROCESOS PESQUEROS, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE) Y DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PISCÍCOLA DE LA FACULTAD DE PESQUERIA

PIA 0 PIM 4,000 %100.00

Explicación de la Variación: Fuente de financiamiento recursos Ordinarios, Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO". Actualmente existe necesidad de equipamiento por parte de las Facultades de la universidad, para poder cubrir sus servicios académicos, dado que actualmente se encuentra con ausencia de equipos especializados o como su obsolescencia de estos. por ello este proyecto se ha registrado en la DNPP el 21/11/2017 en el Banco de inversiones por un monto de S/173,395.79 soles

50 0066. 2400355 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA

PIA 0 PIM 4,000 %100.00

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", y al Artículo 10, numeral 10.11 Marco del Sistema Nacional de Inversiones regulado por el Decreto Legislativo 1252. Actualmente existe necesidad de equipamiento por parte de las Facultades de la universidad, para poder cubrir sus servicios académicos.

51 0066. 2400519 - ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

PIA 0 PIM 4,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL". Actualmente existe necesidad de equipamiento por parte de las Facultades de la universidad, para poder cubrir sus servicios académicos, dado que actualmente se encuentra con ausencia de equipos especializados o como su obsolescencia de estos. por ello este proyecto se ha registrado en la DNPP el 23/11/2017 en el Banco de inversiones por un monto de S/278,370.40 soles

52 0066. 5000276 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PIA 6,669,693 PIM 8,258,671 %23.82

Explicación de la Variación : Mediante Decreto Supremo 203-2017-EF, la universidad recibe una transferencia de partidas, con el fin de mejorar la calidad y el logro de resultados, emitido al amparo del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, respectivamente

53 0066. 5005857 - EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

PIA 28,143,539 PIM 33,961,617 %20.67

Explicación de la Variación: La variación observada equivalente al 20.67% se debe al incremento de Presupuesto dentro del Programa Presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3.000784. Docentes con Adecuadas Competencias, 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria, se debe al incremento del presupuesto por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, por aplicación de lo dispuesto por Decreto Supremo 103-2017-EF dispositivo que Aprueban monto de incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de la Universidad Pública y autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas y 119-2017-EF, igualmente se produce mediante Decreto Ley 320-2017-EF el mismo que autoriza el costo diferencial no





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

otorgado mediante D.S. 103-2017-EF de 33 Docentes regulares no considerados en el dispositivo antes mencionado, mediante D.S. 400-2017-EF dispositivo que Autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Universidades Públicas, para financiar el pago del incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de la universidad pública y que Establece el monto, criterios, condiciones y plazos de implementación para el otorgamiento de la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversas universidades públicas,

54 0066. 5005859 - CAPACITACIÓN DOCENTE

PIA 35,000 PIM 394,965 %1028.47

Explicación de la Variación: La variación observada equivalente al 1,028.47% se debe al incremento de Presupuesto dentro del Programa Presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3.000784 Actividad 5005859 - CAPACITACION DOCENTE, el porcentaje antes indicado de debe a la transferencia recibida por aplicación del Decreto Supremo 253-2017-EF, el mismo que fuera emitido en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria

55 0066. 5005861 - FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

PIA 2,581,688 PIM 3,200,671 %23.98

Explicación de la Variación: La variación observada equivalente al 23.98% se debe al incremento de Presupuesto Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, dentro del Programa Presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3.000785. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS 5.005861 FOMENTO A LA INVESTIGACION FORMATIVA, el porcentaje antes indicado de debe a la transferencia recibida por aplicación de los Decretos Supremos 203-2017-EF y 253-2017-EF, el mismo que fueran emitidos en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria.

Nº 56 0066. 5005862 - APOYO ACADÉMICO

PIA 288,231 PIM 416,996 %44.67

Explicación de la Variación: Recursos Ordinarios, dentro del Programa Presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3.000785. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS 5.005862. APOYO ACADEMICO, el porcentaje antes indicado de debe a la transferencia recibida por aplicación de los Decreto Supremo 253-2017-EF, el mismo que fueran emitidos en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria

57 0066. 5005863 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

PIA 4,671,198 PIM 5,647,539 %20.90

Explicación de la Variación: La variación observada equivalente al 20.90% se debe al incremento de Presupuesto Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, dentro del Programa Presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3.000785. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS, Actividad 5005863 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL el porcentaje antes indicado de debe a la transferencia recibida por aplicación de los Decreto Supremo 253-2017-EF, el mismo que fueran emitidos en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220,





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ley Universitaria. Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se incrementó por la incorporación de mayores fondos públicos, saldos de balance del ejercicio anterior, esto con el fin garantizar las operaciones de comedor universitario,

58 0066. 5005864 - SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS

PIA 312,671 PIM 1,078,212 %244.84

Explicación de la Variación: La variación observada equivalente al 244.84% se debe al incremento de Presupuesto Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, dentro del Programa Presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3.000785. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS, Actividad 5005863 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL el porcentaje antes indicado de debe a la transferencia recibida por aplicación de los Decreto Supremo 203-2017-EF, el mismo que fueran emitidos en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria.

59 0066. 5005894 - MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y OPERACIÓN

PIA 491,380 PIM 3,106,499 %532.20

Explicación de la Variación: La variación observada equivalente al 532.20% se debe al incremento de Presupuesto Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, dentro del Programa Presupuestal 0066. Formación Universitaria de Pregrado, Producto 3000797. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS 5005894 - MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y OPERACIÓN 5.005861 FOMENTO A LA INVESTIGACION FORMATIVA, el porcentaje antes indicado de debe a la transferencia recibida por aplicación de los Decretos Supremos 203-2017-EF y 253-2017-EF, el mismo que fueran emitidos en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria

60 9001. 2194046 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA

PIA 0 PIM 331,709 %100.00

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Transferencias Internas por créditos y anulaciones, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitido para su aplicación, la modificación presupuestal de recursos se da debido a se requiere contar con una nueva infraestructura, mobiliarios y equipos apropiados, debido a las condiciones inapropiadas que presenta la oficina de control interno de la UNALM

61 9001. 2306153 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

PIA 0 PIM 533,433 %100.00

Explicación de la Variación : Fuente de financiamiento Recursos ordinarios, mediante modificaciones presupuestales por créditos y anulaciones realizadas al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su correcta aplicación, la modificación presupuestal se realiza debido a que se requiere contar con una nueva infraestructura, mobiliario y equipos, debido a las condiciones inapropiadas que tiene la oficina, se requiere iniciar el proyecto con suma urgencia, ya que la ubicación actual de la dirección general se encuentra dentro de los ambientes del vice rectorado de investigación

62 9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PIA 579,253 PIM 646,478 % 11.61

Explicación de la Variación: La variación presupuestal se debe a las siguientes acciones: 1) Producto al crédito suplementario por fuente de financiamiento de recursos ordinarios, por aplicación de los Decreto Supremo Nº 0022017-EF, con el fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

incentivo único (CAFAE). 2) Transferencia presupuestal por parte del convenio MINEDU con la finalidad de financiar la contratación de personal bajo la modalidad de CAS, para el pago de los puestos de Jefatura y Especialista en la Unidad de Presupuesto y 3) crédito suplementario en aplicación al Decreto Supremo N° 266-2017-EF, para el reintegro (la segunda parte del Decreto de urgencia 037-94).

63 9001. 5000002 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

PIA 706,921 PIM 784,078 %10.91

Explicación de la Variación: la variación observada al 10.91% se debe al incremento del presupuesto es producto de transferencia recibida por incorporación de mayores fondos públicos Recursos Directamente recaudados en atención al registro 1043- DIGA a fin de atender compromisos asumidos por la dirección. En el caso de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, la variación se produce por aplicación de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017,

64 9001. 5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PIA 10,943,794 PIM 14,746,774 %34.75

Explicación de la Variación: La variación del presupuesto dentro de esta actividad se produce dentro del financiamiento de recursos ordinarios, debido a las modificaciones presupuestarias realizadas dentro del presupuesto a fin de asumir los mayores gastos en servicios básicos y arbitrios municipales, las modificaciones se realizaron de acuerdo a la normatividad vigente y por Fuente de Recursos Directamente Recaudados, debido a la incorporación de saldos de balance de ejercicio anterior. Igualmente se recibe las transferencias de partidas recibida por aplicación de los Decretos Supremos 203-2017-EF y 253-2017-EF, el mismo que fueran emitidos en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria

N° 65 9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

PIA 250,199 PIM 215,586 %13.83

Explicación de la Variación: La reducción del presupuesto dentro de esta actividad, específicamente por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios es por la priorización del gasto al no mostrar en la proyección al 31 de diciembre posible ejecución.

66 9002. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN

PIA 280,447 PIM 711,788 %153.80

Explicación de la Variación: Modificaciones presupuestales transferidas de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 Recursos Ordinarios. los estudios de pre-inversión que viene elaborando la UNALM, La partida de pre inversión es insuficiente para alcanzar la meta en la formulación de trece proyectos especializados, siendo los que se encuentren pendiente (dentro del incremento de este presupuesto) : Creación del parque de tecnología e innovación para el agro de la UNALM por 10,000.00 soles, Mejoramiento e implementación de la oficina de servicios informáticos de la universidad por 7,500.00 soles, Mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de agua y saneamiento del campus universitario de la UNALM por 400,000.00 soles y Ampliación y mejoramiento de los servicios de capacitación y asesoría de la incubadora de empresas de la UNALM por 8,500.00 soles.

67 9002. 2160305 - INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

PIA 0 PIM 1,539,201 %100.00

Explicación de la Variación: variación por transferencias financieras recibidas de los convenios interinstitucionales suscritos con el Ministerio de Producción, a través de su Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, para el desarrollo de Proyectos de Investigación, impulsando la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Durante el periodo fiscal 2017 y a la luz del nuevo esquema de transferencias financieras, es que se nos habilita el código de proyecto SIAF 2160305: Innovación para la Competitividad, proyecto por el cual a la fecha se vienen ejecutando los diferentes convenios de investigación financiados mediante recursos concursables. La Universidad Nacional Agraria La Molina, durante el periodo 2017 ha ejecutado el desarrollo de 25 convenios de cooperación interinstitucional, alcanzando una ejecución presupuestaria a nivel devengado de 90.64%; logrando así la adquisición de equipos de laboratorio especializado (Cámara de Germinación, Cabina Climática, Microscopios, entre otros), compra del material de laboratorio necesarios, propios para cada proyecto de investigación, el financiamiento de la elaboración de





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

tesis (Apoyo a los tenistas, pago en consultorías especializadas), asignaciones de movilidad y viáticos (Toma de muestras y verificación de resultados) y así como el apoyo a los investigadores científicos.

68 9002. 2186830 - MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNA DEL PROGRAMA DE CEREALES Y GRANOS NATIVOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA PIA 55,303 PIM 412,534 %645.95

Explicación de la Variación: Transferencia del proyecto: 2250160 Mejoramiento de Los Servicios Higiénicos de Aulas en el Campus de la UNALM Recursos Ordinarios, para El Programa de Investigación y Proyección Social en Cereales y Granos Nativos de la UNALM, como organismo de investigación y proyección social, realiza sus acciones básicas dentro de la facultad de agronomía. su principal contribución al país es el desarrollo de variedades mejoradas de cereales y granos nativos y tecnologías de producción avanzadas. en el campo de la formación profesional, de técnicos del agro y agricultores provee facilidades en los campos y laboratorios, en las diferentes localidades donde realiza su investigación. las instalaciones y equipos mencionados más el personal que labora, necesitan las condiciones de seguridad y comodidad, para cumplir con los objetivos del programa

69 9002. 2194085 - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN AGRARIA

PIA 0 PIM 1,464,840 %100.00

Explicación de la Variación: variación por las transferencias financieras recibidas de los convenios interinstitucionales suscritos con el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, mediante su Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, para el desarrollo de Proyectos de Investigación, impulsando la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Durante el periodo fiscal 2017 y a la luz del nuevo esquema de transferencias financieras, es que se nos habilita el código de proyecto SIAF 2194085: Consolidación del Sistema de Innovación Agraria, proyecto por el cual a la fecha se vienen ejecutando los diferentes convenios de investigación financiados mediante recursos concursables. La Universidad Nacional Agraria La Molina, durante el periodo 2017 ha ejecutado el desarrollo de 15 convenios de cooperación interinstitucional, alcanzando una ejecución presupuestaria a nivel devengado de 93.36%; logrando así la adquisición de equipos de laboratorio especializado (Equipo Liofilizador, Microscopio, entre otros), compra del material de laboratorio necesario propios para cada proyecto de investigación, el financiamiento de la elaboración de tesis (Apoyo a los tenistas, pago en consultorías especializadas), asignaciones de movilidad y viáticos (Toma de muestras y verificación de resultados) y así como apoyo a los investigadores científicos.

70 9002. 2198348 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA MOLINA, LIMA Y LIMA PIA 3,261,648 PIM 123,900 %96.20

Explicación de la Variación : Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, modificación presupuestal por créditos y anulaciones internas, realizadas al amparo del Artículo 12 de la Ley 30518 y de los lineamientos emitidos para su correcta aplicación , la modificación presupuestal se da debido a que Actualmente este proyecto se encuentra en la etapa de la formulación de las bases para el procedimiento de selección para del consultor para elaborar el expediente técnico, este proceso tiene una duración estimada de 57 días hábiles, de la misma forma la elaboración del expediente técnico tiene una duración aproximada de 90 días calendario, sumando la etapa de revisión del expediente técnico hace que sea muy complicado la ejecución de otros componentes de este proyecto para el presente año

71 9002. 2250160 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE AULAS EN EL CAMPUS DE LA UNALM - MÓDULOS AZUL, VERDE, AMARILLO, NARANJA, ROJO, PLOMO Y AULAS AUDITORIO LA MOLINA, LIMA Y LIMA PIA 3,411,925 PIM 0 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Presupuestal a nivel de proyectos de inversión en el Marco del Sistema Nacional de Inversiones el presente proyecto de inversión no se encuentra ejecutando, y está en proceso de levantamiento de observaciones al técnico. No se proyecta devengar presupuesto para el presente año.

72 9002. 2381675 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA

PIA 0 PIM 65,820 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al artículo 86 de la ley 28411, D.L 1252- carta 708-el proyecto con código de inversión 2381675, es solicitado por el rectorado mediante carta 7082017/R-UNALM, para la transferencia del presupuesto del proyecto con código 2342955 por



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

s/. 96,500.00 soles. La Unidad De Planificación comunica a la Dirección General de Administración, con documento N° OF. PLANIF. /1662/2017, que la Unidad de Planeamiento y Proyectos de Inversión aprobó el estudio a nivel de perfil de este proyecto por un monto de inversión de s/. 2,424,754.45 soles el 12 de setiembre de 2017, el cual se encuentra con estudio a nivel perfil viable. Sin embargo, para este año solo se DEMANDARÁ UN GASTO PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO POR UN MONTO DE S/. 96,500.00 SOLES.

73 9002. 2382727 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LIMA, LIMA
PIA 0 PIM 1,514,708 %100.00

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "Ley General Del Sistema Nacional. El Proyecto "Mejoramiento De Los Servicios Administrativos, De Las Oficinas De Economía Y De Infraestructura Física De Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Lima" con Código Inversión N°2382727 tiene un monto de inversión actualizado de S/. 1, 329,707.91 soles y un PIM en el ejercicio fiscal 2017 de S/. 277,282 soles; existe una brecha por cubrir de S/. 1, 052,426.52 soles

74 9002. 2399049 - REPARACIÓN DE PISTA Y REPARACIÓN DE VEREDA EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
PIA 0 PIM 1,427,082 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL La Unidad Planeamiento y proyectos de inversión aprobó la inversión denominada "REPARACIÓN DE PISTA Y REPARACIÓN DE VEREDA EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA". con código inversión N°2399049, el día 07 de noviembre de 2017, por un monto de inversión de S/. 1,427,081.70.

75 9002. 2399436 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN FORMACIÓN DE EMPRESAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA CENTRO POBLADO DE LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN
PIA 0 PIM 19,000 %100.00

Explicación de la Variación: La variación del PIA que inicialmente es de cero a un PIM de S/. 19,000.00 soles, se debe a que se dicho proyecto se le ha dado prioridad por la necesidad de la oficina de la incubadora de emprendimientos, quien permitirá mayor acceso a los servicios de capacitación y asesoría para la formación de empresas a la comunidad universitaria, por lo que la habilitación de dicho presupuesto será destinada para la elaboración de su expediente técnico. Cabe mencionar que el proyecto habilitador es "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA" con código SNIP 2342955, quien a la fecha ya contaba con expediente técnico y estaba priorizado para la programación multianual de inversiones del 2018.

76 9002. 2399986 - RENOVACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO EN EL(LA) BAÑOS Y EXTERIORES DEL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
PIA 0 PIM 699,691 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación de transferencia presupuestal de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL. Esta inversión permitirá la renovación de ambientes del auditorio, centro principal de eventos académicos de la UNALM, del cual son fundamentales para una mejor imagen institucional y servicio académico

77 9002. 5000670 - DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO

PIA 1,295,37 PIM 2,272,056 %75.40

Explicación de la Variación : Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, se recibe las transferencias de partidas recibida por aplicación del Decreto Supremo 253-2017-EF, el mismo que fuera emitido en aplicación del literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública al que se refiere el artículo 29 y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se incorpora saldos de balance de ejercicio anterior, a fin de cumplir con las actividades programadas por la Escuela de Post-Grado

78 9002. 5000753 - EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PIA 470,947 PIM 771,109 %63,74

Explicación de la Variación: La variación se produce por la incorporación de saldos de balance, de ejercicios anteriores y/o incorporación de mayores fondos públicos debido a la recepción de donaciones normales para el desarrollo propio de las actividades de proyección social, efecto de las enzimas hidrolíticas sobre el valor, nutricional no convencional utilizados en ganadería del Perú y convenio Subvención 20152886/001-001 "Edulive- transf. La educación superior para fortalecer los lazos entre la universidad y el sector de la ganadería en argentina y Perú

79 9002. 5000913 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PIA 0 PIM 5,459,132 %100.00

Explicación de la Variación : Incorporación de saldos de balance y/o incorporación de mayores fondos públicos de las transferencias financieras recibidas procedentes del ministerio de la producción y del instituto de innovación agraria, para el financiamiento de los convenios de subvención suscritos; recursos concursables que son destinados para el desarrollo de proyectos de investigación, que impulsen la Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica con cargo a la fuente de financiamiento donaciones y transferencias

80 9002. 5001091 - PROMOCIÓN E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PIA 0 PIM 8,119,538 %100.00

Explicación de la Variación: Incorporación de saldos de balance y/o incorporación de mayores fondos públicos de las transferencias financieras recibidas procedentes del Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC. Para el financiamiento de los convenios de subvención suscritos, recursos concursables; que son destinados para el desarrollo de proyectos de investigación, que impulsen la Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica con cargo a la fuente de financiamiento donaciones y transferencias.

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/. 800,000

ROG-PROYECTO :0066-2186386 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE MICOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 1,095,147

- a) **Logros Obtenidos:** Objetivo del Proyecto: Desarrolla la enseñanza académica, investigación científica y de crecimiento productivo biotecnológico en la UNALM, brindando suficientes las condiciones necesarias para la capacitación y proyección social en LMB para los alumnos de pregrado, posgrado y doctorandos de la UNALM.
 - El año 2017, se alcanzó una ejecución financiera de 62.5% y un avance físico del 82%. Respecto al avance físico se concluyó el vaciado de las losas de concreto de la zona exterior, que incluye el estacionamiento y el reductivo de velocidad del ingreso; se instaló el cableado eléctrico en todos los ambientes; se instaló el falso cielo raso en todos los laboratorios, se dio inicio a la instalación de los equipos del sistema de aire acondicionado.
 - Se realizó la instalación de los equipos financiados por MINEDU correspondientes a compras directas, sistema integrado de seguridad, extinción de incendio, sistema de gas y mobiliarios
- b) **La Identificación de Problemas presentados:** - Demora en la generación de la orden de compra para adquisición de concreto pre mezclado. - El expediente técnico no considera cableado para algunos equipos necesarios en el laboratorio. - Ambas causales generaron atraso en el calendario de obra. - Algunos equipos no se encuentran en funcionamiento debido a que no se encuentra con fluido eléctrico. - Atraso en la emisión de la orden de compra por lo que genera una modificación en la ruta crítica.
- c) **Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo:** - Agilizar los procesos administrativos para concretar contrataciones de bienes y servicios. - Establecer períodos exactos para desembolso de recursos financiados por entidades como MINEDU, lo cuales deben cumplirse. -





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Coordinación con proveedores de bienes y servicios como el sistema de aire acondicionado a fin de no dañar diversas áreas como en la perfilaría del falso cielo raso.

- a) **Logros Obtenidos:** Objetivo del Proyecto: Desarrolla la enseñanza académica, investigación científica y de crecimiento productivo biotecnológico en la UNALM, brindando suficientes las condiciones necesarias para la capacitación y proyección social en LMB para los alumnos de pregrado, posgrado y doctorandos de la UNALM - El año 2017, se alcanzó una ejecución financiera de 62.5% y un avance físico del 82%. Respecto al avance físico se concluyó el vaciado de las losas de concreto de la zona exterior, que incluye el estacionamiento y el reductivo de velocidad del ingreso; se instaló el cableado eléctrico en todos los ambientes; se instaló el falso cielo raso en todos los laboratorios, se dio inicio a la instalación de los equipos del sistema de aire acondicionado. - Se realizó la instalación de los equipos financiados por MINEDU correspondientes a compras directas, sistema integrado de seguridad, extinción de incendio, sistema de gas y mobiliarios.
- b) Identificación de Problemas presentados: - Error al crear la cadena funcional del proyecto, la razón separar los recursos transferidos por el Ministerio de Educación de acuerdo al convenio de gestión suscrito. - Demora en la generación de la orden de compra para adquisición de concreto pre mezclado. - El expediente técnico no considera cableado para algunos equipos necesarios en el laboratorio. - Ambas causales generaron atraso en el calendario de obra. - Algunos equipos no se encuentran en funcionamiento debido a que no se encuentra con fluido eléctrico. - Atraso en la emisión de la orden de compra por lo que genera una modificación en la ruta crítica.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda tener más cuidado al momento de asignar la cadena funcional, verificando la existencia de la misma, a fin de evitar su duplicidad - Agilizar los procesos administrativos para concretar contrataciones de bienes y servicios. - Establecer periodos exactos para desembolso de recursos financiados por entidades, como MINEDU, los cuales deben cumplirse. - Coordinación con proveedores de bienes y servicios como el sistema de aire acondicionado a fin de no dañar diversas áreas como en la perfilaría del falso cielo raso.

PROG-PROYECTO :0066-2195167 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS Y PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 1,949,775

- a) Logros Obtenidos: Durante el año fiscal 2017, el proyecto ha logrado una buena ejecución física y financiera, ya que logró adquirir la totalidad de los equipos. Asimismo, el expediente fue modificado, se adicionó nuevas metas con el fin de cumplir el objetivo del proyecto, en este año fiscal también se cumplió con la adquisición al 100% de los adicionales en el plazo establecido en el estudio definitivo. El proyecto está permitiendo renovar el adecuado equipamiento a los laboratorios de la Facultad de Industrias Alimentarias, tales como: laboratorio de análisis físico - químico de alimentos, laboratorio de investigación, laboratorio de microbiología de alimentos, laboratorio de ingeniería de alimentos, laboratorio de análisis sensorial y planta piloto de alimentos.
- b) Identificación de Problemas presentados: - Demoras en el trámite administrativo para la aprobación del estudio definitivo adicional.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda reducir los procesos logísticos de los procesos de selección. - Poner moras por falta de cumplimiento en los tiempos de entrega, ya que cuando son contratos menores a 8 UIT no hay contratos ni penalidad.

PROG-PROYECTO :0066-2195313 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 1,335,934

- a) Logros Obtenidos: Durante el año fiscal 2017, el proyecto ha logrado una buena ejecución física y financiera ya que logró adquirir el 100% de los equipos. Se adquirió 4 equipos para el departamento de equipamiento de nutrición, se adquirió 13 equipos para el departamento de producción animal, asimismo se adquirió 70 libros en el componente material bibliográfico cumpliendo con la adquisición al 100%. El proyecto está permitiendo renovar el adecuado equipamiento a los laboratorios de la Facultad de Zootecnia, tales como: Laboratorios del Departamento de Nutrición y laboratorios del departamento de Producción Animal.
- b) Identificación de Problemas presentados: La demora en los procesos para la adquisición de los equipos produjo que algunos equipos no llegaran en las fechas planeadas. - Limitada coordinación del área de abastecimiento (compras) con el área usuaria (Facultad de Zootecnia)





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda reducir los procesos logísticos de los procesos de selección. - Poner moras por falta de cumplimiento en los tiempos de entrega, ya que cuando son contratos menores a 8 UIT no hay contratos ni penalidad.

PROG-PROYECTO :0066-2195378 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNALM LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 3,608,251

- a) Logros Obtenidos: Durante el año fiscal 2017, se ejecutó un 75% del componente equipamiento correspondiente a la adquisición de 395 equipos en total las cuales fueron divididas de la siguiente manera: se adquirió 33 equipos para el departamento de equipamiento de fitotecnia, se adquirió 298 equipos para el departamento de horticultura, se adquirió 14 equipos para el departamento de entomología, 50 equipos para fitopatología. El proyecto está permitiendo renovar el adecuado equipamiento para los laboratorios de los cuatro departamentos académicos de la Facultad de Agronomía permitiendo así la renovación del equipamiento con fin de dotar una suficiente y óptima disponibilidad de herramientas académicas en el proceso de formación profesional a los alumnos de la Facultad de Agronomía.
- b) Identificación de Problemas presentados: Problemas en el sistema eléctrico ya que no permite el funcionamiento de los nuevos equipos adquiridos. Demoras en la aprobación del estudio definitivo adicional
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda reducir los procesos logísticos de los procesos de selección. - Poner moras por falta de cumplimiento en los tiempos de entrega, ya que cuando son contratos menores a 8 UIT no hay contratos ni penalidad.

PROG-PROYECTO :0066-2216758 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADEMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA- UNALM 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 1,831,716

- a) Logros Obtenidos: El contempla en el primer piso incluye la construcción de oficina del Decano, Consejo de facultad, jefaturas de departamentos académicos, sala de profesores, centro de cómputo, auditorio y cafetería. el segundo piso que incluye la construcción de 21 oficinas para docentes, ambiente para el doctorado, para la maestría, oficina para docentes visitantes, y biblioteca especializada. equipamiento multimedia completo para auditorio, equipamiento con 24 computadoras para centro de cómputo y equipo multimedia completo, en la ejecución de la obra se presentaron problemas por lo que se vio obligada a su paralización. El reinició la obra se dio en el mes de julio del 2017, después de haber estado paralizada desde octubre del 2015. Respecto al componente de infraestructura se tuvo un avance físico de 84% y financiero de 85.81%, siendo los faltantes las puertas de madera de la facultad y auditorio, grass y demolición. Para el componente de equipamiento se lograron adquirir 202 equipos que equivalen un avance de 96%, los equipos no adquiridos fueron por decisión del usuario. Finalmente, para el mobiliario se avanzó con adquirir 584 unidades, los cuales representan un avance de 69%, lo restante son las butacas del auditorio adquirir para el 2018. - A los 128 días hábiles de iniciada la obra se tenía un avance físico ejecutado del 94.7%, quedando las labores pendientes para el año 2018, con un fin de obra programado al 3 de febrero.
- b) Identificación de Problemas presentados: - El avance de obra de vio obstaculizado por la demora del proveedor en el abastecimiento de las puertas de madera, cuya entrega e instalación estaba programada para diciembre del 2017, y o se efectuó. Asimismo, debido a que no se concluyeron con trabajos previos en la ejecución del auditorio, se retrasó el tema de acabado de madera en el auditorio programado para diciembre del 2017. - Se mostró por parte del área usuaria renuencia al traslado que tenían que hacer para demoler área construida destinada al sistema de riesgo y plantación de grass.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Reprogramación de actividades para cumplir con los objetivos planteados hasta el 3 de febrero del 2018, fecha programada para la culminación de obra. - Se recomienda considerar penalidades para la contratación de servicios y adquisición de equipos cuyos montos son menores a las 8 UIT con la finalidad de mejorar los tiempos de entrega y así generar menos retraso en la ejecución de las obras.

PROG-PROYECTO :0066-2216783 - CONSTRUCCION DE LOS LABORATORIOS DE RECURSOS HIDRICOS, GEOMATICA - SIG Y TOPOGRAFIA - Y UN AREA DEMOSTRATIVA PARA RIEGO Y DRENAGE EN LA UNALM 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 4,171,109

- a) Logros Obtenidos: Beneficiarios directos son alumnos de la facultad de ingeniería agrícola y profesores de la misma facultad de diferentes ciclos, al estar en proceso formativo, necesitan de los laboratorios y área



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

demostrativa que forman parte de este proyecto. En el caso de los profesores, el contar con los laboratorios apropiados les permitirá cumplir con los planes de estudio y metas educativas previstas para los alumnos. - Después de declararse en el cuaderno de obra (Asiento N° 456) el retraso de casi 7 meses, la obra queda paralizada en el Ejercicio Fiscal 2015; en el año 2017 se reactiva con las actividades de ejecución del proyecto. Se logró ejecutar el 58.5% del presupuesto asignado 2017; cabe mencionar que se ejecutó el 96% del componente de infraestructura, por lo tanto, la menor ejecución se debe principalmente a la adquisición de equipos y mobiliario, los cuales tenían principalmente financiamiento del MINEDU, cuyos recursos tardaron en llegar de acuerdo a lo programado. - Se aprobó la Verificación de Viabilidad del proyecto de inversión, así como el Expediente Técnico Reformulado. - Se culminó la construcción de la obra gruesa del aulas, laboratorio y almacenes del área demostrativa. - Se contrataron a un 100% para todos los equipos financiados por el MINEDU.

- b) Identificación de Problemas presentados: - Se cambió de terreno para el área demostrativa que comprende el alcance del proyecto, lo cual originó la necesidad de reformular el expediente técnico que comprende esa área. - El proyecto de inversión tenía un presupuesto asignado con fuente de Recursos Ordinarios proveniente del convenio de gestión celebrado entre la UNALM Y Ministerio de la Producción, especialmente para el componente de equipamiento; estos recursos no fueron entregados como se programó inicialmente, retrasando la programación de actividades. - Retraso de compras y abastecimiento de materiales - El área usuaria observa en la ejecución de obra partidas que ya estaban consideradas en el expediente técnico, originándose retrasos, al evaluar y ejecutar las que se ajustan al objetivo del proyecto.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se contrató al consultor a cargo de la reformulación del expediente técnico del área demostrativa, considerando las características del nuevo terreno asignado para su ejecución. - Se avanzó con los procesos administrativos necesarios para contratar los bienes y servicios cuya fuente de financiamiento era MINEDU, con la finalidad de concretarlos cuando llegaran los recursos.

PROG-PROYECTO :0066-2234083 - INSTALACION DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS I,II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION : 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION : 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 956,263

- a) Logros Obtenidos: Objetivo del Proyecto, disponen de adecuadas condiciones físicas para su formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado de la UNALM., la población beneficiaria está constituida por alumnos de pre grado y de post grado de LA UNALM, por docentes de la UNALM. y los administrativos de la UNALM, y la comunidad local e instituciones particulares que desean la atención de los servicios de enseñanza universitaria de calidad. El año 2017 se reformuló el proyecto de inversión pública y posteriormente se dio inicio al Expediente Técnico del proyecto, así como la culminación del Expediente Técnico de Plan de Contingencia. Para este último se inició la ejecución de obra el 08 de noviembre. A pesar de haberse empezado la ejecución de obra a finales de año, se ejecutó el 75.7% del presupuesto asignado. De acuerdo a la valorización del residente de obra, se avanzó principalmente la Arquitectura con un 33% acumulado y un 14% acumulado en la especialidad de estructuras; lo cual incluye principalmente el avance al 90% del Falso Piso y comienzo de la estructura metálica para posterior construcción de muros.
- b) Identificación de Problemas presentados: De acuerdo a la valorización acumulada a diciembre 2017 se tuvo un avance físico acumulado de 53.29% versus un avance programado de 86.15%, por lo tanto, se declaró un retraso en la ejecución de la obra, debido principalmente al suministro de materiales. Se informa la existencia de mayores letrados y partidas adicionales. Existe retraso en el suministro de materiales
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se reprogramaron las actividades, solicitando una ampliación de plazo N° 01, teniendo como nueva fecha de finalización de obra el 28 de febrero del 2018, considerando las partidas adicionales, mayores metrados y deductivos. - Se solicitó la ampliación de plazo para la ejecución del proyecto, dado el retraso en el suministro de materiales. PROG-PROYECTO :0066-2342284 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LIMALIMA

22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 1,663,556

- a) Logros Obtenidos: - El presente año se elaboró y aprobó el expediente técnico a mayo del 2017. Asimismo, mediante Contrato 073-2017-UNALM se adjudicó la ejecución de obra del proyecto al Contratista: Consorcio Santa María; iniciando la obra el 27 de noviembre de dicho año. De acuerdo al informe del supervisor, el avance de ejecución de obra al mes de diciembre fue de 9.48% mayor al avance programado de 8.62%; el porcentaje alcanzado en esta valorización comprende actividades de excavación





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

y relleno de pozos de puesta a tierra, excavación de zanjas-eléctricas, solados de concreto y tendido de 479 ductos de concreto de 2 vías.

- b) Identificación de Problemas presentados: - La Oficina de Servicios Generales solicita a la Dirección de Administración General de la Entidad que no se ejecute el Componente 2, porque interferiría con un proyecto de remodelación de vía vehicular en el área de intervención del citado componente. En tal sentido el supervisor recomendó a la Entidad que se elabore el Expediente Deductivo correspondiente. - Asimismo, en la ejecución de obra se identificaron interferencias dado que con el avance se encontraron tuberías de riego, instalaciones eléctricas y de fibras ópticas antiguas; de las cuales no existen planos actualizados.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda tener mapeado todas las áreas e instalaciones del campus universitario, para poder compartir información actualizada que permita tomar mejores caminos en la ejecución de obra, frente a interferencias como las ocurridas en este proyecto. PROG-PROYECTO :0066-2342287 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 1,673,864

- a) Logros Obtenidos: - El presente año se elaboró y aprobó el expediente técnico a mayo del 2017. Asimismo, mediante Contrato 059-2017-UNALM se adjudicó la ejecución de obra del proyecto al Contratista: Consorcio Constructora e Inmobiliaria JHF y MB Construcciones y Servicios Múltiples; iniciando la obra el 15 de noviembre de dicho año. De acuerdo al informe del supervisor, el avance de ejecución de obra al mes de diciembre fue de 15.42% menor al avance programado de 19.28%; el porcentaje alcanzado en esta valorización comprende el avance para el centro de control y monitoreo de video cámaras, sistema de video cámaras de vigilancia y sistema de control del ingreso y salida peatonal, y finalmente creación de trocha e iluminación del cerco de la avenida Raúl Ferrero.
- b) Identificación de Problemas presentados: - En el cronograma del expediente técnico no se consideró el tiempo de importación de las luminarias, lo cual modifica la ruta crítica, pudiendo generarse una ampliación o suspensión de la obra. - El expediente técnico tenía vicios ocultos, ya que no contaba con los planos claros y específicos para el componente 5: trocha carrozable; asimismo, el material considerado para la ejecución era inadecuado para que quede transitable, además de provocar contaminación ambiental (polvo).
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Considerar plazos de importación de equipamientos en el cronograma de ejecución, debido a que al generarse ampliaciones de plazo puede también incrementarse gastos generales. - Elaborar los expedientes técnicos con un levantamiento topográfico adecuado, cuyos resultados incluyan planos claros y específicos que no sean causa de retrasos en la ejecución de la obra. - Mejorar el tiempo de trámite para cartas de recepción y respuesta entre áreas usuarias y demás oficinas administrativas involucradas en la ejecución del proyecto.

PROG-PROYECTO :0066-2342377 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MICROSCOPIA EN EL AREA DE CULTIVO DE TEJIDOS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 996,856

- a) Logros Obtenidos: Se equipará adecuadamente el Instituto de Biotecnología de la UNALM para mejorar el servicio de microscopía en el área de cultivo de tejidos, que le permitirá tener una mayor precisión en el análisis de sus muestras logrando satisfacer las necesidades de sus investigadores y que de esa manera tendrán fácil acceso a nuevas tecnologías que les permita elevar la calidad de sus investigaciones y ser más competitivos.
- b) Identificación de Problemas presentados: Se sabe que la duración de los procesos de selección en las Entidades Públicas, oscilan entre 30 a 60 días hábiles, lo cual el factor tiempo representa un punto crítico en la ejecución del proyecto. El proceso de compra del Microscopio de Barrido se llevó bajo la modalidad de COMPRA DIRECTA, al ser la primera vez que se aplica este procedimiento el Área de Asesoría Legal realizó diversas observaciones aplazando aún más tiempo el proceso. También este tipo de equipos son importados y se construyen a pedido del cliente, por lo que una vez realizado el pedido el envío demora al menos 3 meses. Es por eso que no pudieron estar listos en diciembre del año 2017. Todo ello, sumado a los retrasos en la transferencia del MINEDU, quedando poco tiempo para la ejecución de las contrataciones antes de terminar el año.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: 1. Capacitar a los encargados de la gestión del SNIP en temas relacionados a las normas de contrataciones y adquisiciones vigentes, plazos y procedimientos, disposiciones presupuestales, cadenas de gastos y formulación adecuada de requerimientos para una mejor ejecución financiera y manejo del proyecto. 2. Se recomienda la revisión de la duración de los procesos de selección identificando los puntos críticos y cuellos de botella para de esa manera disminuir los plazos y evitar retrasos. 3. Es necesario realizar reuniones previas con las



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

involucradas (Unidad de Abastecimiento y el área usuaria) para el logro de una buena ejecución del proyecto. 2. El MINEDU realice la transferencia con anticipación de al menos 6 meses para finalizar el año.

PROG-PROYECTO :0066-2342379 - CREACION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA-LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

1,284,277

- a) Logros Obtenidos: De acuerdo a la valorización del supervisor a diciembre del 2017, el avance físico fue de 2.95%; debido a que la obra quedó paralizada por resolución de contrato.
- b) Identificación de Problemas presentados: La empresa contratista acumulo penalidades por el monto máximo establecido, por no presentar a su personal clave en obra y por no presentar el cronograma al inicio de la obra actualizado, razón por la cual la entidad procedió a resolver el contrato suscrito. c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - El procedimiento para resolver el contrato fue de acuerdo a la normativo vigente, la entidad actuó de forma correcta al resolver el contrato. - Realizar el seguimiento a los contratos y a su ejecución según las clausulas fijadas y la normativa vigente de la ley de contrataciones del estado.

PROG-PROYECTO :0066-2342382 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMATICA PARA EL AREA DE INVESTIGACION DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

1,287,891

- a) Logros Obtenidos : Dentro de componente de Equipamiento se equipará adecuadamente el Instituto de Biotecnología de la UNALM para mejorar el servicio de microscopía en el área de cultivo de tejidos, que le permitirá tener una mayor precisión en el análisis de sus muestras logrando satisfacer las necesidades de sus investigadores y que de esa manera tengan fácil acceso a nuevas tecnologías que les permita elevar la calidad de sus investigaciones y ser más competitivos, Se adquirió un Microscopio Electrónico de Barrido con detector de rayos X y Sistema para el Instituto de Biotecnología, pero recién en el mes de Febrero 2018 se finalizó el proceso de compra.
- b) Capacitación. - Se logró capacitar a 10 personas por 30 horas, en talleres relacionados a la bioinformática (teoría y práctica). Logrando apoyar en la elaboración de proyectos de investigación con el fin de usar el sistema de supercomputación de la UNALM.
- c) Identificación de Problemas presentados: Se sabe que la duración de los procesos de selección en las Entidades Públicas, oscilan entre 30 a 60 días hábiles, lo cual el factor tiempo representa un punto crítico en la ejecución del proyecto. El proceso de compra del Microscopio de Barrido se llevó bajo la modalidad de COMPRA DIRECTA, al ser la primera vez que se aplica este procedimiento el Área de Asesoría Legal realizó diversas observaciones aplazando aún más tiempo el proceso. También este tipo de equipos son importados y se construyen a pedido del cliente, por lo que una vez realizado el pedido el envío demora al menos 3 meses. Es por eso que no pudieron estar listos en diciembre del año 2017. Todo ello, sumado a los retrasos en la transferencia del MINEDU, quedando poco tiempo para la ejecución de las contrataciones antes de terminar el año.
- d) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: 1. Capacitar a los encargados de la gestión del SNIP en temas relacionados a las normas de contrataciones y adquisiciones vigentes, plazos y procedimientos, disposiciones presupuestales, cadenas de gastos y formulación adecuada de requerimientos para una mejor ejecución financiera y manejo del proyecto. 2. Se recomienda la revisión de la duración de los procesos de selección identificando los puntos críticos y cuellos de botella para de esa manera disminuir los plazos y evitar retrasos. 3. Es necesario realizar reuniones previas con las involucradas (Unidad de Abastecimiento y el área usuaria) para el logro de una buena ejecución del proyecto. 2. El MINEDU realice la transferencia con anticipación de al menos 6 meses para finalizar el año.

PROG-PROYECTO :0066-2379315 - AMPLIACION MARGINAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION RELACIONADOS A LOS CAMPOS DE BIOTECNOLOGIA, CIENCIAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

1,703,175

- a) Logros Obtenidos: Se adquirieron 57 equipos para los laboratorios de investigación de la UNALM. De este total, solo 18 equipos se lograron completar el proceso de compra a finales del año 2017 y los 33 restantes culminaron el proceso en el mes de enero del año 2018, con los equipos adquiridos se está logrando dotar a los laboratorios con una tecnología actualizada, para mejorar la calidad de las investigaciones, pilar importante en el proceso de aprendizaje y busca soluciones y ampliar el conocimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- b) Identificación de Problemas presentados: Retrasos en los procesos de selección para la adquisición de determinados equipos de los laboratorios, debido a que el área usuaria requería una marea específica para determinados equipos, por lo que se realizó un informe técnico que sirva como sustento de la compra y entre otros documentos que se solicitaban a los proveedores, ocasionando demoras. Todo ello, sumado a los retrasos en la transferencia del MINEDU, quedando poco tiempo para la ejecución de las contrataciones antes de terminar el año.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: 1. Capacitar a los encargados de la gestión del SNIP en temas relacionados a las normas de contrataciones y adquisiciones vigentes, plazos y procedimientos, disposiciones presupuestales, cadenas de gastos y formulación adecuada de requerimientos para una mejor ejecución financiera y manejo del proyecto. 2. Se recomienda la revisión de la duración de los procesos de selección identificando los puntos críticos y cuellos de botella para de esa manera disminuir los plazos y evitar retrasos. 3. Es necesario realizar reuniones previas con las involucradas (Unidad de Abastecimiento y el área usuaria) para el logro de una buena ejecución del proyecto. 2. El MINEDU realice la transferencia con anticipación de al menos 6 meses para finalizar el año.

PROG-PROYECTO :0066-2380047 - REPOSICION DE OMNIBUS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 940,000

- a) Logros Obtenidos : En el presente año fiscal la ejecución financiera del proyecto fue de 0%, sin embargo, tomando en cuenta lo dispuesto en la 25 Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, la misma que autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar en los Pliegos Presupuestarios, los Créditos presupuestarios en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios , a fin de financiar la ejecución de proyectos de Inversión y que no fueron devengados al 31 de diciembre del año 2017, para permitir la continuidad de los mismos dentro del próximo Ejercicio Fiscal, cabe indicar que se llegó contrato para la compra de los Ómnibus que contemplaba el estudio de inversión
- b) Identificación de Problemas presentados: - Retraso en el inicio de la convocatoria para la adquisición de los equipos, así también el plazo de entrega de los vehículos es de 90 días, la carrocería se fabrica una vez contratada la compra, por lo cual en el año 2017 no se llegó a concluir con la entrega de los equipos.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Programar adecuadamente la elaboración de los estudios de inversión a detalle y considerando la realidad de la entidad en cuanto a plazos y costos, para cumplir con los objetivos planteados a final de año dentro del plazo previsto. - Se recomienda mejorar la coordinación entre el área usuaria, Unidad de Abastecimiento y la Unidad Ejecutora; a fin de cumplir con el cronograma previsto.

PROG-PROYECTO :0066-2380050 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL RECOJO DE MALEZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 1,890,455

- a) Logros Obtenidos: - En el presente año fiscal la ejecución financiera del proyecto fue de 68%, lográndose comprometer la mayoría de las metas propuestas en el estudio definitivo, con consideraciones pendientes a concluirse en el 2018. - Respecto al avance físico, el estudio contemplaba 07 partidas (01 retroexcavadora, 01 camión volquete, 02 camiones de 5ton, 01 escalera hidráulica, 01 camión de 10 tn, y la implementación del área usuaria) de los cuales se llegaron a adquirir 03 equipos pesados, más la implementación del área usuaria, quedando pendiente la entrega del camión volquete, la escalera hidráulica y el camión de 10 tn.
- b) Identificación de Problemas presentados: - Retraso en el inicio de la convocatoria para la adquisición de los equipos, así también el plazo de entrega del equipo pesado era de 90 días, por lo cual en el año 2017 no se llegó a concluir con la entrega de los equipos. c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Programar adecuadamente la elaboración de los estudios previstos de inversión, para cumplir con los objetivos planteados final de año. - Se recomienda mejorar la coordinación entre el área usuaria, Unidad de Abastecimiento y la Unidad Ejecutora; a fin de cumplir con el cronograma previsto.

PROG-PROYECTO :0066-2395259 - ADQUISICION DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) EQUIPOS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN TRANSFERENCIA DE EMBRIONES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, UNIVERSIDAD NACIONAL AGRAR EN LA LOCALIDAD LA MO 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 853,742

- a) Logros Obtenidos: - En el 2017, se logró un avance físico del 100% ya que se lograron adquirir los 28 equipos de los programados. Respecto a la ejecución financiera se ejecutó el 94.5% del presupuesto asignado, existiendo una menor ejecución sobre el presupuesto asignado.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- b) Identificación de Problemas presentados: - Retraso de una semana en la entrega de los equipos por parte de los proveedores, lo cuales solicitaron una ampliación de plazo para dicha actividad.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período: - Se debe considerar en las cotizaciones de equipos dentro de los plazos que consideren situaciones coyunturales que puedan retrasar la entrega de equipos como se plantea en el cronograma.

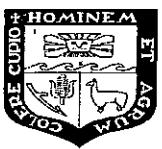
PROG-PROYECTO :0066-2396720 - ADQUISICION DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DE LAS PLANTAS PILOTOS DE: CEREALES Y PANIFICACION Y FRUTAS Y HORTALIZAS PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EN EL INDDA DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 1,136,117

- a) Logros Obtenidos: - En el 2017, se logró un avance físico del 75%, recibiendo 69 equipos de los 92 programados y la ejecución financiera fue alrededor del 89,98%.
- b) Identificación de Problemas presentados: - Demora en el Acuerdo Marco para la adquisición de los equipos de cómputo. - Se compraron 2 equipos multifuncionales de menor capacidad a la solicitada debido a un problema en el techo presupuestal.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Agilizar los procesos de compra de bienes. - El proceso de habilitación para ampliar el techo presupuestal debe ser más ágil y práctico para lograr la meta planificada al inicio del proyecto.

PROG-PROYECTO :9002-2160305 - INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 03 - PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA FUNCION: 009 - CIENCIA Y TECNOLOGIA DIVISION: 0017 - INNOVACION TECNOLOGICA 1,539,201

- a) Logros Obtenidos: La Universidad Nacional Agraria La Molina, viene sosteniendo convenios interinstitucionales con el Ministerio de Producción, a través de su Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, para el desarrollo de Proyectos de Investigación, impulsando la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Durante el periodo fiscal 2017 y a la luz del nuevo esquema de transferencias financieras, es que se nos habilita el código de proyecto SIAF 2160305: Innovación para la Competitividad, proyecto por el cual a la fecha se vienen ejecutando los diferentes convenios de investigación financiados mediante recursos concursables. La Universidad Nacional Agraria La Molina, durante el periodo 2017 ha ejecutado el desarrollo de 25 convenios de cooperación interinstitucional, alcanzando una ejecución presupuestaria a nivel devengado de 90.64%; logrando así la adquisición de equipos de laboratorio especializado (Cámara de Germinación, Cabina Climática, Microscopios, entre otros), compra del material de laboratorio necesarios, propios para cada proyecto de investigación, el financiamiento de la elaboración de tesis (Apoyo a los tenistas, pago en consultorías especializadas), asignaciones de movilidad y viáticos (Toma de muestras y verificación de resultados) y así como el apoyo a los investigadores científicos.
- b) Identificación de Problemas presentados : Dentro de los problemas identificados para el logro y cumplimiento en el desarrollo del proyecto 2160305: Innovación para la Competitividad, durante el periodo 2017 se tienen: Adecuación al nuevo esquema de transferencias financieras 2017, el cual generó un retraso de casi 3 meses en el cumplimiento de los convenios sostenidos, teniendo que solicitarse prorrogas para la presentación de hitos o pasos críticos; concluyendo en el retraso de los desembolsos de nuevas transferencias financieras procedentes del PNICP. Rigidez en la ejecución del gasto y problemas de coordinación interinstitucional, debido a que las transferencias financieras recibidas generadas en la entidad financiera, son difíciles de identificar en relación a los convenios suscritos, ocasionando dificultades en los procedimientos; sobre todo en la fase de compromiso.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo : Las propuestas de medidas adoptadas para el logro y cumplimiento en el desarrollo del proyecto 2160305: Innovación para la Competitividad, durante el periodo 2017 son: Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con representantes de INNOVATE PERÚ, a fin de esclarecer la cadena funcional programática, nuevos procedimientos, partidas de gasto y posible impacto en relación a los diferentes módulos de ejecución en el gasto público. Se implementó sistemas de transito de información a fin de llevar seguimiento y control de forma conjunta entre los 25 convenios suscritos, manteniendo los enlaces en la fase de compromiso con las transferencias financieras recibidas a fin de que se refleje cada convenio en el sistema de administración financiera.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

PROG-PROYECTO :9002-2194085 - CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA 10
AGROPECUARIA FUNCION: 009 - CIENCIA Y TECNOLOGIA DIVISION: 0017 - INNOVACION
TECNOLOGICA 1,464,840

- a) Logros Obtenidos: La Universidad Nacional Agraria La Molina, viene sosteniendo convenios interinstitucionales con el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, mediante su Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, para el desarrollo de Proyectos de Investigación, impulsando la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Durante el periodo fiscal 2017 y a la luz del nuevo esquema de transferencias financieras, es que se nos habilita el código de proyecto SIAF 2194085: Consolidación del Sistema de Innovación Agraria, proyecto por el cual a la fecha se vienen ejecutando los diferentes convenios de investigación financiados mediante recursos concursables. La Universidad Nacional Agraria La Molina, durante el periodo 2017 ha ejecutado el desarrollo de 15 convenios de cooperación interinstitucional, alcanzando una ejecución presupuestaria a nivel devengado de 93.36%; logrando así la adquisición de equipos de laboratorio especializado (Equipo Liofilizador, Microscopio, entre otros), compra del material de laboratorio necesario propios para cada proyecto de investigación, el financiamiento de la elaboración de tesis (Apoyo a los tenistas, pago en consultorías especializadas), asignaciones de movilidad y viáticos (Toma de muestras y verificación de resultados) y así como apoyo a los investigadores científicos.
- b) Identificación de Problemas presentados : Dentro de los problemas identificados para el logro y cumplimiento en el desarrollo del proyecto 2194085: Consolidación del Sistema de Innovación Agraria, durante el periodo 2017 se tienen: Adecuación al nuevo esquema de transferencias financieras 2017, el cual genero un retraso de casi 3 meses en el cumplimiento de los convenios sostenidos, teniendo que solicitarse prorrogas para la presentación de hitos o pasos críticos; concluyendo en el retraso de los desembolsos de nuevas transferencias financieras procedentes del PNIA. Rigidez en la ejecución del gasto y problemas de coordinación interinstitucional, debido a que las transferencias financieras recibidas generadas en la entidad financiera, son difíciles de identificar en relación a los convenios suscritos, ocasionando dificultades en los procedimientos; sobre todo en la fase de compromiso.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo : Las propuestas de medidas adoptadas para el logro y cumplimiento en el desarrollo del proyecto 2194085: Consolidación del Sistema de Innovación Agraria, durante el periodo 2017 son: Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con representantes de INIA - PNIA, a fin de esclarecer la cadena funcional programática, nuevos procedimientos, partidas de gasto y posible impacto en relación a los diferentes módulos de ejecución en el gasto público. Se implementó sistemas de transito de información a fin de llevar seguimiento y control de forma conjunta entre los 15 convenios suscritos, manteniendo los enlaces en la fase de compromiso con las transferencias financieras recibidas a fin de que se refleje cada convenio en el sistema de administración financiera.

PROG-PROYECTO :9002-2382727 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LAS OFICINAS DE ECONOMIA Y DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LIMA, LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 839,767

- a) Logros Obtenidos : Objetivo del Proyecto, Mejoramiento de los servicios administrativos, de las oficinas de la dirección general de administración, oficinas de economía y de infraestructura física de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a lograr adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades administrativas en la UNALM - En el presente año fiscal la ejecución financiera del proyecto fue de 86%, lográndose comprometer la mayoría de las metas propuestas en el expediente técnico, con consideraciones pendientes a concluirse en el 2018. - Respecto al avance físico se ejecutó la remodelación y acondicionamiento de los ambientes de la Oficina de Economía y la OIF. - En el equipamiento se adquirieron 482 entre mobiliarios y equipos, quedando solo pendiente la entrega de las computadoras para las Oficinas de Economía e Infraestructura Física.
- b) Identificación de Problemas presentados: - Retraso en la instalación de aire acondicionado de acuerdo al cronograma, por la demora en contratación de cielo rezo y adquisición de equipos de aire acondicionado
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: Se recomienda: - Reprogramación de actividades para cumplir con los objetivos planteados final de año 2017. - Se recomienda mejorar la coordinación entre el área usuaria, Unidad de Abastecimiento y la Unidad Ejecutora; a fin de contar con los materiales en las fechas establecidas y así no alterar la ruta crítica del cronograma.

PROYECTO - Si bien es cierto, el área usuaria puede solicitar adicionales y/o deductivos estos deben de ser justificados, y respetando las metas definidas en el expediente técnico.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROG-PROYECTO :9002-2399049 - REPARACION DE PISTA Y REPARACION DE VÉREDA EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 22 - EDUCACION FUNCIÓN: 048 - EDUCACIÓN SUPERIOR DIVISION: 0109 - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA 1,427,082

- a) Logros Obtenidos: - En el presente año fiscal la ejecución financiera del proyecto fue de 16 por ciento, llegándose a concluir la elaboración del expediente técnico e iniciar la ejecución de la obra en el 2017. - Respecto al avance físico se cuenta con expediente técnico aprobado y de la ejecución se retiró toda la carpeta asfáltica deteriorada para ser rehabilitada. - Se adjudicó el servicio de asfaltado por contar el contrato debidamente firmado en el mes de diciembre, y el presupuesto se fue por continuidad para el 2018, de acuerdo a lo dispuesto por la 25 Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, la misma que autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar en los Pliegos Presupuestarios, los Créditos presupuestarios en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios , a fin de financiar la ejecución de proyectos de Inversión y que no fueron devengados al 31 de diciembre del año 2017, para permitir la continuidad de los mismos dentro del próximo Ejercicio Fiscal.
- b) Identificación de Problemas presentados: - La entidad no cuenta con los planos actualizados de agua desagüe, de electrificación y del sistema de riego, razón por la cual la obra se fue retrasando producto de interferencias al momento de realizar las excavaciones de la vía. - Hubo un retraso en la llegada de materiales, producto que el servicio de asfaltado tenía un presupuesto de continuidad, y este se ha demorado en llegar, por lo cual no se pudo generar la orden de servicio en el tiempo previsto.
- c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Programar adecuadamente las actividades e el cronograma de obra, para contar con los materiales en el tiempo previsto. - Se recomienda mejorar la coordinación entre el área usuaria, Unidad de Abastecimiento y la Unidad Ejecutora; a fin de cumplir con el cronograma previsto.:

INTERVENCIÓN RESULTADO ESPECÍFICO OBJETIVO ESTRATÉGICO

2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

RESULTADO ESPECIFICA

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

El Programa Presupuestal Formación Universitaria de Pregrado, a cargo del Ministerio de Educación (MINEDU), tiene como objetivo la adecuada formación profesional de los estudiantes de pregrado para su inserción laboral y contribución al desarrollo nacional. La población objetivo del programa la conforman los alumnos matriculados en pregrado de todas las universidades públicas del país. Al 2016, se cuentan con 44 universidades públicas. Este programa comprende cinco productos: Universidades cuentan con un proceso de incorporación e integración de estudiantes efectivo, Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente, Currículos de las carreras profesionales de pre-grado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales, Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pre-grado, y Gestión de la calidad de las carreras profesionales.

1. Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios.
2. Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país.
3. Optimizar las actividades de extensión cultural y de proyección social implementadas en la comunidad.
4. Brindar servicios adecuados para el bienestar universitario





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ALCANCE DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL
AÑO FISCAL 2017

SECTOR: 10. EDUCACION

PLIEGO: 518. U.N. AGRARIA LA MOLINA

INDICADOR VALOR AÑO FISCAL (%) 2017

1. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales	57.76
2. Porcentaje de presupuesto evaluado (Evaluación de Diseño y Evaluación Presupuestal – EDEP)	0.66

